



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 25 OCT 2019

RESOLUCION FI **575**-D-2019

Expte. N° 14192/19

VISTO: La presentación realizada por la Ing. Angélica Noemí Arenas, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Gestión Ambiental" de la carrera de Ingeniería Industrial, el pasado 27 de mayo del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó una visita técnica a la Cooperativa de Tabacalero de Jujuy;

Que la misma permitió tomar contacto con distintas organizaciones, que varían en tamaño y capacidad productiva, impactando sobre la formación de los alumnos, dado que permite conocer de una manera interactiva aspectos organizativos como técnicos de la firmas;

Que la ayuda económica solicitada es por la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil), para un total de 28 alumnos, correspondiendo a cada uno la suma de \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta);

Que al momento de la visita solo asistieron 19 alumnos, lo que hace un total de 4.750,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta);

Que dicho monto fue entregado al Ing. Héctor Rubén Tarcaya, quien se hizo cargo de la entrega a cada alumno del importe correspondiente a Beca Académica;

Que el presente gasto fue afectado al presupuesto de de la Escuela de Ingeniería Industrial;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Beca



Académica de \$ 250,00 (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, que más abajo se detallan e integraron la delegación que realizó el viaje de estudios a las instalaciones de la Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy, durante el día 27 de mayo de 2019:

	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	Alderete, Santiago	DNI: 39361091
2	BARRIENTOS, ÁNGEL MAXIMILIANO	DNI: 38740294
3	Cervantes Schamun, Miguel	DNI: 39037993
4	Díaz, Juan Ignacio	DNI: 35565649
5	ESPEJO, FEDERICO GABRIEL	DNI: 39673552
6	FABIAN, JUAN GABRIEL	DNI: 38214967
7	Goyret Solá, Francisco Josué	DNI: 39360783
8	GUZMÁN, SERGIO ALEJANDRO	DNI: 38213185
9	HERRERA, LUIS ALFREDO	DNI: 38740687
10	Luna, María José	DNI: 38649995
11	MORINIGO MARTINEZ, CARLOS AGUSTIN	DNI: 38331164
12	OCAMPO, JANET MAIRA FLORENCIA	DNI:35107408
13	PASTRANA, CARLOS IGNACIO	DNI:38210654
14	RAMIREZ, DIEGO SANTIAGO	DNI: 36378206
15	ROBIN, ELIZABETH CRISTINA	DNI: 35929964
16	ROMAN, SANTIAGO ESTEBAN	DNI: 30344799
17	SALVA, MARIA ELVIRA	DNI: 38739482
18	VARELA, GUILLERMO MATIAS	DNI: 36861564
19	JEREZ QUIQUINTO, SILVIA ARACELI	DNI:36130130

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.750,00 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), al Inciso 5.1.3: BECAS ACADEMICAS, del presupuesto de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI  575 - D - 2019

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA